

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2014-003

SALTA, 04 de febrero de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.047/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) Becario de Formación para realizar tareas relacionadas con el desarrollo del PROMFORZ (Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza Educativa en Carreras de Ingeniería Forestal, Ingeniería en Recursos Naturales e Ingeniería Zootecnista) en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27 y 27 vlta., la Comisión Asesora interviniente produjo su dictamen unánime y explícito mediante la evaluación de antecedentes aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Rocío Soledad Domínguez, 2) María Fernanda Crespo y 3) Eunice Loida Pomar Palomeque.

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios y no obrando impugnación alguna se procede a la designación de la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Srta. Rocío Soledad Domínguez en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas relacionadas con el desarrollo del PROMFORZ en esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de tres (3) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos asignados para Becas de Formación de esta Facultad.

Que en relación a la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. Domínguez se deja debidamente aclarado que esta Facultad asume los gastos necesarios para su obtención.

Que la Srta. Domínguez podrá tomar posesión de la Beca estudiantil a partir del cumplimiento de la aptitud física ante la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la alumna Rocío Soledad DOMINGUEZ - DNI N° 31.733.443 en el cargo de Becario Estudiantil para realizar tareas en el desarrollo del PROMFORZ en esta Facultad - a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y bajo las consideraciones generales dispuestas en Res. R-DNAT-2013-1522 y la aprobatoria del Consejo Superior 470/09-CS. (Reglamento de Becas de Formación) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que la Becaria Domínguez cumplirá las siguientes tareas:

- 1) Búsqueda de información (resoluciones, expedientes, notas, cotizaciones y presupuestos, etc.
- 2) Seguimiento del expediente y notas, trabajos en planillas Excel y Word.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2014-003

EXPEDIENTE N° 11.047/2013.

/.

- 3) Preparación de documentación necesaria.
- 4) Cualquier otra actividad que sea requerida.

ARTICULO 3º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con los fondos asignados a Becas de Formación de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Establecer que la Srta. Domínguez percibirá un estipendio mensual de Pesos Un Mil Trescientos treinta y tres (\$ 1.333,=), previo informe del cumplimiento de la Beca de formación por parte del tutor responsable.

ARTICULO 5º.- Designar como Tutor Responsable de la Becaria estudiantil a la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla – docente de la cátedra “Manejo de Cuencas Hidrográficas” de esta Facultad.

ARTICULO 6º.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. Domínguez será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad para el ejercicio 2014.

ARTICULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Domínguez, Lic. Ferreira Padilla, Escuela de Recursos Naturales, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y Dirección Administrativo Económica. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. Teresita del Valle Ruiz  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales